

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

2018/5244 Aprobada la Oferta de Empleo Público.

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento núm. 2017/740, de fecha 7 de noviembre de 2018, se aprobó la Oferta de Empleo Público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Advertido error en el mismo, por Resolución de Alcaldía 782/2018, de 26 de noviembre de 2018, se rectificó el Decreto de Alcaldía núm. 740, de 7 de noviembre de 2018, en el sentido siguiente:

Donde dice:

Primero.-Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mengíbar para el año 2018, constituida por las vacantes correspondientes a personal laboral con dotación presupuestaria, conforme al detalle que se especifica a continuación:

Plazas para ingreso de nuevo personal (Tasa de Reposición)

PERSONAL LABORAL

Grupo/Subgrupo: art. 76 y DT 3º del TREBEP	C/C1
Clasificación	Administración Especial
Número de vacantes	1
Forma de acceso	Concurso-Oposición
Denominación del puesto	Educador/a de Escuela Infantil

Debe decir:

Primero.-Aprobar la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mengíbar para el año 2018, constituida por las vacantes correspondientes a personal laboral con dotación presupuestaria, conforme al detalle que se especifica a continuación:

Plazas para ingreso de nuevo personal (Tasa de Reposición)

PERSONAL LABORAL

Grupo/Subgrupo: art. 76 y DT 3º del TREBEP	C/C1
Clasificación	Administración Especial
Escala	Técnica

Número de vacantes	1
Forma de acceso	Concurso-Oposición
Denominación del puesto	Educador/a de Escuela Infantil

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Mengíbar, a 29 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.